

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

PROCESO SELECCIÓN N°	14-00-J-EMAVI-GRUCA-2019	FECHA	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$28.000.000		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA SIN OFERTAS	LUGAR	SALA DE JUNTAS DEL ESTADO MAYOR

OBJETO: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE TIRO CON ARCO PARA LA INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL DE ALUMNOS DE LA EMAVI.”

Trámite precontractual

- El Gerente del Proyecto y el Comité Estructurador realizaron los Estudios y documentos previos, recomendando mediante Acta de análisis de escogencia del mejor oferente en contrataciones directas que el mejor proveedor identificado dentro del Estudio de Mercado era RAFAEL RODRÍGUEZ CARDONA.
- Siguiendo los parámetros del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y de la “Guía para hacer una contratación directa sin ofertas en el SECOP II”, expedida por Colombia Compra Eficiente, se dio inicio al trámite precontractual por parte de la Agencia solicitante quienes requieren a la persona natural escogida, que allegue la documentación para la celebración del contrato.
- La documentación allegada por el proveedor fue revisada por el Comité Estructurador, quienes verificaron la capacidad jurídica, la ratificación del valor de la oferta presentada que para este caso fue de \$28.000.000 y la acreditación del perfil académico y de experiencia, concluyendo en su informe que el proveedor es apto para proceder a la celebración del contrato.

Información presupuestal

CPA No. 061 del 11 de enero de 2019 Rubro(s): A-02-02-02-008-003-09 REC 16 Adquisición de servicios – otros servicios profesionales y técnicos n.C.P.
Unidad Ejecutora: 15-01-05-009
CDP No. 7619 del 11 de enero de 2019
Vigencia fiscal: 2019
Valor: \$28.000.000

Lugar, plazo y plan de pagos para la ejecución del contrato

- Lugar de ejecución:-** Preparación Interna: Grupo Cadetes de la Escuela Militar de Aviación y escenarios deportivos externos, previa coordinación con el supervisor del contrato. Preparación Externa: Escenarios deportivos de la liga del Valle en la Ciudad de Cali.
- Plazo de ejecución:** A partir de la firma del acta de inicio y hasta 30/Septiembre/2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- Plan de pagos:** El Ministerio cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

MES DE EJECUCION 2019	PAC (PAGO 2019)	VALOR
FEBRERO	ABRIL	\$3.500.000
MARZO	MAYO	\$3.500.000
ABRIL	JUNIO	\$3.500.000
MAYO	JULIO	\$3.500.000
JUNIO	AGOSTO	\$3.500.000
JULIO	SEPTIEMBRE	\$3.500.000
AGOSTO	OCTUBRE	\$3.500.000
SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE (ULTIMO BIMESTRE Y/O CUENTAS POR PAGAR)	\$3.500.000

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

Presentación

El Departamento de Contratación pone a consideración del Comité de Adquisiciones la presente ponencia para ser discutida y analizada en forma previa a la recomendación al Delegatario Contractual en relación con la decisión a que hubiere lugar.


MY. ELENA MARIA LENIS PEÑUELA
Jefe Departamento de Contratos EMAVI

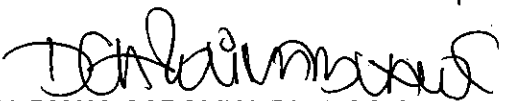
ACTA No. 013-DECON-2019

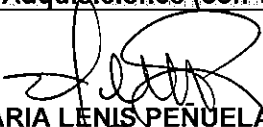
En el municipio de Santiago de Cali, a los 31 ENE 2019, previa verificación del quórum deliberatorio y decisorio, se reunieron en la Sala de Juntas del Estado Mayor, los miembros del Comité de Adquisiciones con el fin de avalar el acta de escogencia para contrataciones directas y recomendar la decisión del proceso de selección anteriormente referido.

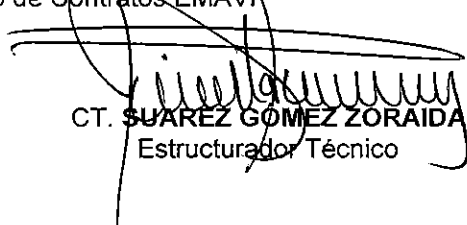
Una vez leída la ponencia presentada por el Departamento de Contratación, y escuchadas las intervenciones de los asistentes con voz y sin voto, el Comité delibera sobre los temas presentados:

Visto lo anterior, el Comité de Adquisiciones avala el acta de escogencia para contrataciones directas presentada por el Comité de Verificación y recomienda al Señor Brigadier General Director de la Escuela Militar de Aviación y Ordenador del Gasto, la adjudicación del presente proceso de contratación directa sin ofertas.

Miembros del Comité de Adquisiciones (con voz y voto)


MY. DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL
Jefe Departamento Financiero EMAVI


MY. ELENA MARIA LENIS PEÑUELA
Jefe Departamento de Contratos EMAVI


CT. SUAREZ GOMEZ ZORAIDA
Estructurador Técnico

DECISIÓN

El señor Director de la Escuela Militar de Aviación, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución MDN No. 4519 de 2016, artículo 2, numeral 2.2, subnumeral 2.2.12, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, previa recomendación del Comité de Adquisiciones y **CONSIDERANDO:** que el Ministro de Defensa Nacional delegó en los Directores de Escuelas de Formación la competencia para la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz del proceso de contratación, y en particular, para "Definir los procesos de contratación a través de actos administrativos de adjudicación o de declaratoria de desierto...", **DISPONE** la adjudicación del proceso de contratación directa sin ofertas previamente referido, de acuerdo con el resultado de la verificación jurídica, técnica y económica de la oferta y **ORDENA** al Departamento de Contratación la elaboración del contrato a celebrar.


Brigadier General ALFONSO LOZANO ARIZA
Director Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" – Ordenador del Gasto